

## MATARÓ

*Edicto*

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/99-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Juncos Casanovas, don José Ruiz Moraleta y don Francisco Juncos Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794 0000 18 0245 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Finca subastada y valor

Urbana. Departamento número 13.—Vivienda consistente en la planta ático, puerta tercera, del edificio sito en Mataró, con frente a la calle Garrotxa, número 11, hoy señalado con el número 11-bis, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios y galería con lavadero, ocupando la superficie de 43 metros, existiendo en la parte delantera una terraza de 30 metros, todos cuadrados. Linda: Al norte, con vuelo de la calle; al sur, con sendos patios de luces, caja de escalera y departamento 12; al este, con finca de los señores García Moreno; al oeste, con don Juan Pujadas Vives; por

abajo, con el departamento 10, y por arriba, con la cubierta o tejado y mediante éste con el vuelo. Coeficiente: 4 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 1.496, libro 511 de Mataró-1, folio 89 vuelto, número 21.474-V.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Mataró, 3 de marzo de 2000.—El Secretario del Juzgado, Luis Antonio Sánchez García.—16.292.

## MOLINA DE SEGURA

*Edicto*

Doña María Francisca Granados Asensio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Molina de Segura,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/96-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Juan Martínez Barba y doña Esperanza Pérez Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3073/000/17/0099/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana. Una cuarta parte indivisa, número 1-E. Local de negocios en planta baja, del edificio en Molina de Segura, partido del Tapiado, con calle de nueva creación, sin nombre y sin número, con entrada independiente desde la calle de situación; de superficie construida 182 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 819, libro 225, folio 18, finca número 28.694, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 2.700.000 pesetas.

Lote 2. Urbana número 13. Vivienda en segunda planta de la calle en Molina de Segura, partido del Tapiado, con fachada a calle, sin nombre y sin número, en cuya casa se integra. Es de tipo D, con acceso desde la calle de situación por distribuidor, escalera y ascensor a la izquierda de la entrada general; con una superficie construida de 122 metros 23 decímetros cuadrados, para una útil de 101 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 576, libro 144, folio 219, finca 18.592, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 7.500.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Una mitad indivisa, en el término de Molina de Segura, partido de la Higuera, Arboleja y La Cruz, un trozo de tierra riego moreral. De cabida 6 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 904, libro 257, folio 196, finca 31.109, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 300.000 pesetas.

Lote 4. Rústica. Mitad indivisa. Trozo de tierra riego moreral, en término de Molina de Segura, partido de la Higuera, Arboleja y La Cruz, de forma triangular, y con una superficie de 1 área 75 centiáreas. Inscrita al tomo 949, libro 287, folio 150, finca 34.738, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 80.000 pesetas.

Lote 5. Rústica. Una mitad indivisa, en el término de Molina de Segura, partido de la Higuera, Arboleja y La Cruz, un trozo tierra riego moreral. Tiene de cabida 6 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 904, libro 257, folio 202, finca 31.115, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 300.000 pesetas.

Lote 6. Rústica. Una mitad indivisa, en el término de Molina de Segura, partido de la Higuera, Arboleja y La Cruz, un trozo de tierra riego moreral. Tiene de cabida 6 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 904, libro 257, folio 200, finca 31.113, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 300.000 pesetas.

Lote 7. Rústica. Una mitad indivisa, en el término de Molina de Segura, partido de la Higuera, Arboleja y La Cruz, un trozo de tierra riego moreral. Tiene una superficie de 6 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 904 del libro 257, folio 198, finca 31.111, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valor: 300.000 pesetas.

Molina de Segura, 22 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.042.

## MOLLET DEL VALLÈS

*Edicto*

Doña Montserrat Verdaguier Autonell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mollet del Vallès,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don José Morral Lleyda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0801-0000-18-175/99, ofi-

cina 4330, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, al tomo 2.096, libro 336 de Mollet del Vallès, folio 168, finca 20.658.

Tipo de subasta, 19.600.000 pesetas.

Mollet del Vallès, 7 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.706.

### MONTORO

#### Edicto

Don Rafael García Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Noprosur, Nuevas Promociones del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, de Montoro, número 0030001278, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial diáfano y sin uso específico, situado en el edificio de las calles Ronda Poeta Manuel Terrín Benavides y Molino, de Montoro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 961, libro 516, folio 159, finca 23.005, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.780.000 pesetas.

Montoro, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.736.

### MONZÓN

#### Edicto

Don Ángel Gabriel Pérez Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Rafael Soto Herrera y doña Ana María García Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994 0000 18 0444 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa con corral, sita en la ciudad de Monzón, calle Sisallo, número 63. Ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, poco más o menos, según su título o lo que realmente tenga. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, herederos de José Sopena de la Fuente. Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad y en el título anterior figuraba inscrita al tomo 684, libro 147, folio 12, finca 4.182, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Barbastro.

Tipo de subasta: 7.034.520 pesetas.

Dado en Monzón a 23 de febrero de 2000.—El Juez, Ángel Gabriel Pérez Pérez.—El Secretario.—17.406.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Santos Manuel Sánchez Flores y Gloria González Meda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26770000-17-0038/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.